

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

EDITOR, CARLOS CLAVERA

REDACTOR, F. de P. AMADOR.

Año IV }

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 13 DE JULIO DE 1900

} N° 371

La Marsellesa

PLATERÍA.

CASA DE PRESTAMOS de don León Cauvin.

Allí se encuentra trabajo esmerado y cumplido, y buenas condiciones, para el dinero que se solicite en préstamo, como prórrogas y otras consideraciones al cliente.

¡¡Acudid!!

Casa que fué de doña Faustina de Tapia.

Compro estampillas usadas de Costa Rica, á 40 centavos el cien.

Puntarenas, 29 de Junio 1900.

JUAN SERRANO C.

Doctor Manuel Aguilar

—MÉDICO Y CIRUJANO—

Despacha en los altos de la casa de la señorita Jesús Saravia.

DENTISTA

Participo á mis clientes y al público en general, que he vuelto á abrir mi oficina DENTAL, en los bajos del Hotel del Canal, frente á la oficina de Felipe J. Alvarado & Cía. y que mi permanencia en este puerto será de un mes, de paso para los Estados de Centro América.

¡Extracciones sin dolor!

¡Precios equitativos!

R. González Veránes

Puntarenas, Mayo 9 de 1900.

Se venden baratos

un hermoso espejo propio para Barbería, una máquina de coser y varios muebles más. En esta imprenta se informará.

DEPOSITO DE CALZADO "LA BARATA"

DE E. SANTISTEBAN

Constante surtido de calzado de todas clases, para señoras, caballeros ó niños: materiales excelentes y precios sin competencia posible.

Única casa encargada para la venta al por mayor y detal de la Gran Fabrica de calzado de los señores Berthéau & C^o de San José.

Depósito de los famosos cigarrillos HENRY CLAY de la Habana. Atención suficiente á los pedidos de fuera por insignificantes que sean.

Vender mucho y barato, es el lema de la casa.

Puntarenas Julio 11 de 1900.

REVOLUCION COLOMBIANA

MIGUEL H. CESPEDES

Tiene paraguas desde \$ 2.00 hasta \$ 7.00

Acaba de recibir un gran surtido de entajes, pañolones, chalets y rebosos de seda que vende muy baratos.

No hay que olvidarse: que aunque este **Establecimiento es especial en artículos de lujo**, siempre mantiene gran surtido en casimires, driles, sarazas gazas y demás géneros corrientes, y que como es sabido vende á precios sin competencia.

Puntarenas, Junio 13 de 1900

Man, Chong, Sing & Co.

La tienda más surtida, y que siempre tiene más existencia de artículos frescos.

Acaba de recibir CASIMIRES muy finos, ALFOMBRAS y muchos géneros de gusto para todos los usos.

Por cada vapor vendrá siempre algo nuevo de ALEMANIA, FRANCIA, NUEVA YORK Y SAN FRANCISCO.

Sastrería 'Modelo'

Todos los trabajos que en ella se hacen son con arreglo á la última moda, para dejar complacidos á sus clientes.

Puntarenas, mayo 25 de 1900

EL PROPIETARIO
JOSE Ma. RIOS

EL PACIFICO

HOSPITAL

Cumpliendo la promesa hecha cuando nos referimos á la Memoria de gobernación y policía, vamos á decir algo sobre este establecimiento de beneficencia.

Uno de los primeros deberes que nos hemos impuesto siempre que á nuestro cargo ha estado el periódico local, es el de trabajar porque al Hospital se le preste toda la atención que merece, y en ese camino, ahora como antes, no omitiremos esfuerzo alguno, hasta lograr que los de arriba nos escuchen y cesen en su indiferencia por el único refugio que en Puntarenas tienen cuantos desvalidos carecen de allegados y vieven de la caridad pública.

Yá al tratar del actual Gobernador de la Comarca, hicimos justicia á este activo y filantrópico funcionario por sus afanes y desvelos en pró del Hospital; pero como el esfuerzo debe ser común, á fin de lograr todo el resultado apetecible aprovechando el interés de dicho funcionario, traemos nuestro curso ahora que nuevamente se hace necesario, con motivo de las mejoras emprendidas.

Es indudable que para montar el Hospital á la altura que debe tener, se hace indispensable una suma no menor de diez mil pesos y, por consiguiente, con los tres ó cuatro mil de que hoy dispone la Junta para el trabajo emprendido, apenas se podrá atender medianamente á la obra, la cual por fuerza quedará inconclusa.

Pero no és esto todo. Desde octubre de 1898 la Administración del Hospital ha venido pasando por una crisis bastante apurada, debida en gran parte á la indiferencia con que se vé cuanto hace relación á Puntarenas, crisis que llegó al colmo cuando por acuerdo del Supremo gobierno se dispuso en enero de 1899 que se pagaran en San José los derechos íntegros sobre la exportación de maderas.

Sabido es que por decreto n.º XXIV de 18 de julio de 1893 se estableció el impuesto de un peso por cada tonelada de madera que se exportarse por este puerto, á favor de los hospitales de Puntare-

nas y Liberia. Posteriormente el Congreso por medio de la Ley 30 de 1.º de julio de 1895 reglamentó el modo de distribuir el impuesto creado por dicho decreto, disponiendo el efecto que la mitad de su producto se entregara por el Administrador de la aduana mensualmente y por partes iguales á la Junta de caridad de Liberia y de Puntarenas, encargadas de la administración de los hospitales en ambos puntos y para gastos ordinarios de los mismos. La otra mitad debía consolidarse cada seis meses en el Tesoro Público, y los intereses que devengara se entregarían cada semestre á las Juntas de caridad referidas, por mitades, para el sostenimiento y ampliación de servicios. Y por último, en un artículo transitorio se dispuso lo siguiente: *Las cantidades que desde la creación del impuesto (es decir desde el 18 de julio de 1893) hasta la emisión de este decreto (3 de julio de 1895) hayan ingresado al Tesoro Público, no entregadas á los hospitales de Puntarenas y Liberia, las destinarán éstos en la parte que á cada uno corresponda, exclusivamente al ensanche y mejora de sus edificios.*

De julio de 1893 á julio de 1895, en que se expidió el anterior decreto, la Junta de caridad solo recibió \$500.00 que le fueron mandados á entregar por acuerdo de la Secretaría de Beneficencia, publicado en *La Gaceta*. De modo pues, que al entrar en vigencia la Ley reglamentando la distribución del impuesto sobre maderas, nuestro Hospital tenía una regular suma en el Tesoro Público de la cual podía disponer libremente la Junta de caridad para el ensanche y mejora de edificios, y no lo hizo.

La Junta de caridad se contentó con recibir de la Aduana la cuarta parte del impuesto destinada al sostenimiento del Hospital, y dejó pasar meses y años sin cobrar los intereses del capital consolidado, ni pedir la entrega de la suma colectada del 18 de julio de 1893 al 1.º de julio de 1895, á fin de emplearla en la construcción de los nuevos pabellones ya que el antiguo edificio amenazaba ruina.

(Continuará)

COLOMBIA

—De nuestros canjes del exterior tomamos los siguientes cables:

New York Junio 12—Oficialmente se contradice derrota de los revolucionarios de Santander: última noticia oficial es que han ocupado Ocaña, donde están fuertes.

Caracas Junio 13—Ejército liberal de Santander ha recibido refuerzo y elementos. Prepárase expedición interior. Liberalismo continental saludará triunfante próximo siglo.

León-Nic. Junio 19—Un cable de Washington, anuncia que el 15 librose nueva y sangrienta batalla en Bucaramanga, saliendo vencedor el ejército liberal.

—Comentando *El Porvenir* de Cartagena el decreto sobre reclutamiento que reprodujo nuestro colega *La Revista*, critica acerbamente á los conservadores que se han cruzado de brazos en la presente formidable lucha, y dice que la medida (el reclutamiento sin consideración) és imperiosa, dada la gravedad de la situación del gobierno.

—El Jefe civil y militar de la revolución en el Istmo, doctor Belisario Porras intimó rendición á las autoridades de Panamá, dándoles un plazo de 10 días para resolverse. Ayer expiró el plazo y, por consiguiente, nuevos sucesos han debido verificarse, pues Porras notificó que vencido los diez días entraría por la fuerza.

—El general J. María Campo Serrano se separó del puesto de Gobernador el 28 del mes pasado.

—Por cartas de personas respetables de Bogotá, se sabe que la situación de la República és en un todo favorable á la causa de los liberales.

—Las guerrillas de Bolívar, bien armadas y equipadas con el parque que le llevaron los buques de guerra *Peralonso* y *Gaitan*, acaban de reunirse formando un ejército de 3000 hombres y se aproximan á Barranquilla.

—En todos los departamentos de la costa la causa de la revolución se encuentra casi triunfante.

—El vapor *City of Sidney* llegado el miércoles trae las siguientes noticias:

El general Campo Serrano, apesar de súplicas reiteradas del gobierno de Bogotá, abandonó el puesto de Gobernador de Panamá, embarcándose en Colón abordo del *Atrato*, el tres del presente, con rumbo á Barranquilla.

Una expedición poderosa con gran cantidad de parque arribó ha-

ce cinco días al campamento revolucionario. Con este refuerzo el doctor Porras ha continuado el avance, y la noche que salió el *Sidney*, acampaba á seis millas de la capital.

Varios importantes gobiernistas se preparan á salir con dirección á New York y Sur América.

CUESTION JURIDICA

Puntarenas, julio 8 de 1900.

Sr. Lic. don Salvador Jiron.

P.

Mui señor mio:

Ud. señor Lic. Jiron, siguiendo la tortuosa vía de todo el que discute sin razones, ha llevado el asunto jurídico al terreno de las personalidades, arbitrio mui vituperable, en verdad. Siempre lo he condenado; pero pues Ud. con mal acuerdo me llama a él, i eso en términos ofensores de la verdad i de mi carácter i deberes, debo contestar a Ud. hasta en ese terreno ingrato.

Dice Ud. que yo le he colocado en situación "desventajosa desde que "llegué a esta ciudad," en todo lo que tengo intervencion, aun sin fijarse en los perjuicios que causa a las partes que dirijo o represento; pero algo de eso pudiera traerle responsabilidad, i aun todavía no quiero causarle ese sinsabor."

Para irme al grano prescindiré de ese "aun todavía," albarda sobre albarda que Ud. usa con frecuencia, probablemente por "error tipográfico...."

Yo tenía noticias de ciertos toques nada bellos del carácter i sentimientos de Ud., pero no le cría tan desfachatado para faltar a la verdad como se muestra en ese párrafo. Todos los dependientes del Juzgado de 1ª instancia pueden dar testimonio de que yo, desde que Ud. se puso en contacto conmigo, le he tratado con tan delicadas atenciones, que hasta autoricé a Ud. para que entrase a mi despacho sin necesidad de pedir permiso, i de que di orden de que cuando Ud. tuviera que escribir algo en dicha oficina no lo hiciese fuera de la baranda como los demás curiales, sino que se le facilitara una de las mesas de la parte interior para que lo liciera con la comodidad de estar sentado. Porque, segun dije a Ud., tales privilegios

debía gozar quien acaba de ejercer las funciones de juez en este mismo despacho. I a lo de "aun sin fijarse en los perjuicios que causa a las partes que dirijo," ¡qué sorprendente falsedad!, pues ha ocurrido todo lo contrario. En uno de los expedientes civiles en que Ud. jestiona, presentó Ud. un pedimento de *escabellado*, bueno solamente para producir demora sin ningun beneficio de su cliente; yo adverti eso cuando ya había comenzado a proveer el escrito, i suspendi mi dictado, le mandé llamar a Ud., le hice aquella observación, reconoció Ud. su error, i presentó otro escrito en el cual consta que retiró la viciosa solicitud.

Bastan esas dos pruebas, para dejar evidenciado que Ud. ha procedido con vileza al dirigirme aquellos dos cargos, que bien pueden ser reducidos a uno.

¡Traerme responsabilidad! Entiéndala Ud., señor Jiron, que a los hombres de mi raza no hai que amenazarles con la contera: o se les hiere recto al esternon con la punta de la espada, o no se les molesta como lo ha hecho Ud. Si he dado motivo para que Ud. me acuse, hágalo, i no finja piedad que mal sienta en quien inició esta discusión agraviando al Alcalde i a mí.

Ud. sí ha dado prueba, i por medio de la prensa, de inquina contra mi conducta como juez, acusando a "todas las autoridades administrativas i judiciales" de inumplimiento de sus deberes, causa, segun dijo, del desorden que reina en esta comarca; i agregó, hablando con el plural periodístico: "sin que alcancemos a ver como (así sin el acento necesario por ser ese *como* de sentido interrogante indirecto) pueden eludir la responsabilidad que les cabe." Es decir, una prueba de la audacia más refinada, i jesuíticamente urdida, como producto del hábito de herir que Ud. ostentaba en las columnas de *El Pacifico*, hoja por Ud. usada como la famosa columna de Pasquino. I advierto a Ud. que eso tendrá la debida resonancia en su oportunidad.

De Ud. atto, S,

A. ANGULO GURIDI.

CRONICA

Vapores. El miércoles aclararon en el puerto el *Sity of Cid-*

ney en viaje para el Norte, y el *Aconcagua* procedente de los Estados.

Suicidio. En Tegucigalpa puso fin á sus días la joven Hortensia Lozano, esposa del doctor Angel Ugarte, notable hombre público hondureño.

Médico. El doctor Dússan, ha venido expresamente de Panamá, con el objeto de hacerle una operación en la vista á don Manuel Barahona.

Candidatura. Los periódicos de Nicaragua dan cuenta de haberse proclamado en aquel país la candidatura del General Zelaya, para el próximo período presidencial.

PUNTARENAS AL DIA

—Se encuentran de tránsito en esta ciudad procedentes de Colombia, don Santiago Anguizola y el notable médico doctor Dússan.

—Regresaron de Panamá don Ricardo González Veranes, don Simón Amador, señora é hija, y su señorita hermana Saray.

—Ayer contrajo matrimonio en esta ciudad el señor George R. Uhlig, con la señorita Josefa Jiménez, bella joven miramarena, hija de don Juan Simón Jiménez.

—Mañana salen para San José el propietario de *El Pacifico* don Carlos Clavera, y nuestro amigo don Gonzalo Lizano. Les deseamos un feliz viaje.

—Por mucha abundancia de material nos hemos visto obligados á reservar para el próximo número la conclusión del artículo *Cuestión Jurídica*.

AVISO

En mi ausencia queda encargada de mis negocios, con poder generalísimo otorgado ante el notario don José León Quesada, mi esposa doña Tomasa Matamoros de Guido.

Puntarenas, 7 de Julio de 1900.

AGUSTÍN GUIDO.

Lorenzo Carvajal

Relojero y platero

Avisa á los dueños de relojes que tiene en su poder, que los retiren en todo este mes, por motivo que se trasladará á San Ramón, donde atenderá á las órdenes de los que quieran favorecerlo con trabajos de sus profesiones.

Puntarenas, 5 de julio de 1900.

NOTICIAS POR CABLE

ultimamente recibidas sobre la guerra anglo-boer. ¿Que será?

¡Donde los españoles! sí, señor, allí se encuentran los grandes inventos en materia de guerra; nada menos, sardinas en lata, turronecillos, quesos, confituras y toda clase de explosivos estomacales, que revueltos con un poquito de líquido ó sustancias viñedadas, producen un resultado inesperado.

También encontraréis como materia refrescante el conocido *ALMIDON DE YUCA*.

Todo esto donde Salom Hnos.

BOTICA

El Globo

DE

Manuel Barahona

En este nuevo y acreditado establecimiento encontrará el público un completo surtido de drogas puras, medicinas de patente y objetos de tocador. Esmero especial en el despacho de recetas, trabajo garantizado y precios sumamente módicos.

Y ocupa el mismo local en que estuvo la Botica La Comarca. Cada mes aumenta considerablemente su existencia y recibe nuevo y completo surtido de medicinas.

Ocúrrase á ella para convenirse

Puntarenas, 11 de mayo de 1900

SE VENDE

Una COCINA de HIERRO regular tamaño propia para familia ó para hotel. Es nueva, tiene horno y tanque para agua caliente. En esta imprenta se informará.

JUAN J. BORBON M.

Ofrece sus servicios al público como Procurador Judicial.

También se hace cargo de toda clase de comisiones.

Oficina casa de don Rafael Dent.

Puntarenas, Junio 17 de 1900.

Simón Amador S.

Ofrece á la sociedad de Puntarenas, varios artículos de gusto tales como:

Paraguas de hombre y señora.
Pañuelos de seda.

Pantufias.

Cortinas.

Camisas para señora.

Anillos de brillantes.

Mancornas de oro de 18 k.

Relojes.

Sedas para vestidos, y varios artículos de fantasía á precios regalados.

Acudid que se acaban.

Puntarenas, Junio 17 de 1900.

Imprenta de El Pacifico

El Nuevo Mundo

Paga los mejores precios de plaza, por cueros y pieles.

Ofrece un surtido general en abarrotes, vinos, licores, cer-

vezas, conservas alimenticias de todas clases, ferretería, quincalle-

ría y papelería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Descuentos ventajosos por ventas al contado.

Puntarenas, Junio 29 de 1900